

Pág.: 6 Cm2: 761,1 Fecha: 05-07-2024 10.000 Tiraje: Medio: El Sur Lectoría: 30.000 El Sur Favorabilidad: Supl.: No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Tribunal congela bienes de Jadue avaluados en más de \$500 millones

I Tercer Juzgado de Garan-tía de Santiago resolvió ayer que el alcalde de Reco-leta, Daniel Jadue (PC), no podrá celebrar actos o contratos con

celebrar actos o contratos con sus bienes, luego de acceder a una petición de la parte quere-llante por el denominado caso Farmacias Populares. La magistrada Katherinne Ro-mán Delfabbro, que accedió a congela rel patrimonio del jefe comunal luego que Best Quality y el Consejo de Defensa del Es-tado (CDE) solicitaron la autado (CDE) solicitaron la au-diencia con el fin de asegurar una eventual indemnización para los afectados, señaló que "con-curren los presupuestos legales para decretar medidas cautelares reales".

res reales .

Al transmitir la resolución, la jueza indicó que "se dan todos los elementos del tipo subjetivo y objetivo de la estafa. Existió este engaño y el error de la víctima que presupuso que la asociación con-taba con el patrimonio y los dine-ros para hacerse cargo".

Según señaló la magistrada, los bienes de Jadue sobre los que se fi-jó la medida tienen un valor sumado mayor a los 500 millones

de pesos. El alcalde de Recoleta permane ce en prisión preventiva desde el 3 de junio, luego que la Fiscalía Metropolitana Centro Norte lo formalizó como autor de delitos consumados de administración desleal, estafa, fraude al fisco reidesieal, estad, naude ai isco fer-terado y un delito concursal, rela-cionados a operaciones financie-ras de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (Achifarp).

REACCIONES

Tras conocerse las medidas cautelares, el abogado del equipo

cautelares, el abogado del equipo de defensa de Jadue, el exdiputado Hugo Gutiérrez (PC) afirmó que "estamos en presencia de una persecución política, a miya no me cabe dudas. Con la resolución de hoy, ya me queda claro que privarlo de su libertad, de sus bienes, de su cargo, menos sus bienes, de su cargo, menos mal que no hay una pena de muerte preventiva porque si no nmetre preventiva porque si no también se le habrían aplicado", añadió Gutiérrez en las afueras de la Corte Suprema, donde se presentó el "Comité por Justicia para Daniel Jadue". El exministro Jorge Arrate, se-

Jefe comunal continúa en prisión preventiva

Tribunal congela bienes de Jadue avaluados en más de \$500 millones

Tercer Juzgado de Garantía de Santiago, también fijó la fecha de revisión de la medida cautelar decretada en contra del alcalde de Recoleta. La audiencia fue programada para el próximo lunes 8 de julio.



En el 3º Juzaado de Garantía de Santiago se llevó a cabo hace algunas semanas la formalización de Daniel Jadue.

ñaló en el mismo lugar que "creo que hay una injusticia, una falta de equiparidad en el tratamiento. Estamos hablando de una perso-na que en su comuna tiene una hoja de servicio, de ejecución de proyectos, de nuevas ideas, que han transformado lo que es la ges-tión municipal en Chile".

PRISIÓN PREVENTIVA

Asimismo, el Tercer Juzgado

de Garantía de Santiago fijó en la tarde de ayer la fecha de revisión de la medida cautelar de prisión preventiva decretada en contra del alcalde. De esta forma, el tribunal acce-

dió a la solicitud de la defensa de Jadue, para revisar la medida que tiene al jefe comunal recluido en

el Anexo Capitán Yáber. La Corte de Apelaciones tam-bién ratificó la resolución.

En efecto, la audiencia quedó fi

En efecto, la audiencia quedo ti-jada para el próximo lunes 8 de julio a las 9:00 de la mañana. Cabe senalar que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Jadue puede ausentarse hasta 45 días de su car-go por incapacidades temporales, y si en 15 días más continúa recluido, sería removido de la alcal-día, para nombrar luego a un jefe comunal en Recoleta.

QUERELLANTE CELEBRÓ MEDIDA

El abogado querellante en representación del exconcejal Mauri-cio Smok (UDI), CristiánEspejo, celebró la decisión adoptada ayer por tribunal sobre Jadue, que tienen que ver con bienes de los im-putados que puedan ser utilizados para asegurar el pago de cos-tas, multas y reparación del daño causado, mediante la retención de dineros y bienes. "El patrimonio de Recoleta algo podrá recu-perar en base a las caracitas reales que hoy han quefado rescurse. perar en base a las garantías reales que hoy han quedado resguar-dadas", argumentó el jurista .